



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Erika Kamoana Garcia solicita licencia municipal de apertura para ejercicio de la actividad de explotación de ganadería equina de ocio para uso propio, en la parcela 1.001, del polígono 19, 18, en este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Almorox 2 de febrero de 2016.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 1103